

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, siete (7) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Exp. 68755-3184-002-2023-00137-00.

Se ordena librar comunicación al Laboratorio de Genética de la Universidad Industrial de Santander, a fin de que se sirva informar el costo de la realización de la prueba genética decretada en el asunto.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3b5db4de76b337b698f4c137e262282150c1db3a21e7e5eefd3651f4cf28ab5**

Documento generado en 07/05/2024 04:40:57 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>